

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante aporta la página del periódico la patria donde consta la publicación del edicto emplazatorio del demandado, igualmente anexa los recibos de pago para ser tenidos en cuenta en su debida oportunidad. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 22 de julio de 2020.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010-2019- 00656-00
Demandante: BBVA COLOMBIA
Demandadas: JOSE RAFAEL JACOME SALAZAR

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente el memorial aportado por la apoderada judicial de la parte demandante donde consta el emplazamiento del demandado **JOSE RAFAEL JACOME SALAZAR** y se le recuerda a la apoderada judicial que de acuerdo con el artículo 10 del decreto legislativo 806 del 2020 el trámite de la notificación por emplazamiento cambió, por lo que se ordenará realizar la inclusión en el Registro Nacional de Empleados, a través de la Secretaría del Despacho.

Igualmente, se tendrán en cuenta los recibos aportados por la parte demandante para la liquidación de costas, en su debida oportunidad.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 61 del 23 de julio del 2020 MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ Secretaria
